



BANDO

**DÑA. MAGDALENA LUQUE CANALEJO, ALCALDESA
DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA)**

HACE SABER:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 2017
PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE PEDRO ABAD

DESTINATARIOS: Podrán solicitar subvención las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Colectivos, que previamente hayan obtenido su inscripción en el Registro Provincial de la Delegación de Justicia y cuyo domicilio fiscal se encuentre en Pedro Abad.

OBJETO: La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a proyectos que se desarrollen hasta **diciembre de 2017** y que tengan como **finalidad fortalecer el tejido asociativo y fomentar una cultura de participación de los ciudadanos** perabeños que se realicen en la localidad.

SOLICITUDES: Las solicitudes se presentarán, en un plazo de 20 días hábiles desde la publicación de éste Bando, en el Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento o bien, a través de la Web Municipal "ayunpedroabad.es", en la Sede Electrónica / Catálogo de Trámites / Registro de Entrada (Realizar Trámite), **hasta el próximo 21 de julio de 2017.**

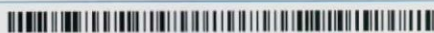
DATOS INFORMATIVOS: Las bases que regirán dicha convocatoria, así como el modelo de solicitud y anexos estarán a su disposición en la Web Municipal: **www.ayunpedroabad.es/Participación Ciudadana/Subvenciones.**

Lo que se hace público para general conocimiento de toda la población.

(fecha y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

40CE 1D3C BAED EE15 3A8B



40CE1D3CBAEDEE153A8B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/6/2017